



MINISTERIO DE
SEGURIDAD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

BOLETÍN INFORMATIVO

N° 3

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**
-Para conocimiento del personal-

La Plata, viernes 10 de enero de 2025.

AUTORIDADES:

Ministro de Seguridad:

Eduardo Javier ALONSO

Subsec. Técnico, Administrativo y Legal:

Fabián Nicolás GONZÁLEZ

Dir. Gral. Técnico y Legal:

Carlos Daniel HERRERA

Jefe División Boletín Informativo:

Alejandro POZO MARCOLLA

Jefe de Policía:

Crio. Gral. Javier Carlos VILLAR

Subjefe de Policía:

Crio. Gral. Leandro María SARLO

-
- * [RESO-2024-97-GDEBA-JPMSGP](#), APROBANDO LOS DISEÑOS DEL EMBLEMA (FORMATO BRAZO) Y PIN IDENTIFICATORIO DE LA DIRECCIÓN DE PLANTAS DE VERIFICACIÓN AUTOMOTOR Y SOLICITANDO AL MINISTRO DE SEGURIDAD LA AUTORIZACIÓN DE SU USO.
 - * [DISPO-2025-1-GDEBA-DPDCMSGP](#), DANDO POR FINALIZADA LA INTERVENCIÓN OPERATIVA DEL CUERPO DE LA SOCIEDAD CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PRESIDENTE DERQUI, INOBV 154.
 - * [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.](#)
 - * [SUPLEMENTO DE SECUESTROS.](#)
 - * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-97-GDEBA-JPMSGP

LANUS ESTE, BUENOS AIRES
Viernes 20 de Diciembre de 2024

Referencia: Aprobar los diseños de emblema (formato brazo) y pin identificatorio de la Dirección de Plantas de Verificación Automotor.

VISTO el EX-2024-28156224-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la aprobación del emblema (formato brazo) y pin identificatorio de la Dirección de Plantas de Verificación Automotor, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 275/21 y su modificatoria, aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad, determinando en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, Dirección Provincial de Gestión de Registros, la Dirección de Plantas de Verificación Automotor, estableciendo sus acciones;

Que de acuerdo a las funciones específicas desarrolladas por el personal policial de la Dirección de Plantas de Verificación Automotor, resulta necesaria su identificación visual a través de los elementos representativos de su área, colores y la simbología del emblema (formato brazo) y pin identificatorio propuesto para su uso;

Que ha tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina y la Dirección Museo Policial "Inspector General doctor Constantino VESIROGLOS", en el ámbito de sus respectivas competencias;

Que la propuesta cuenta con el aval del Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas en el Anexo I del Decreto N° 141/20;

Por ello,

**EL JEFE DE POLICÍA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los diseños del emblema (formato brazo) y pin identificatorio de la Dirección de Plantas de Verificación Automotor, que como Anexo Único (IF-2024-45164017-GDEBA-DOYDMSGP) forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2°. Solicitar al Ministro de Seguridad, la autorización del uso del emblema (formato brazo) y pin identificatorio aprobados en el artículo 1°, en los términos del artículo 4° de la Ley N° 13.482.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada y a la Dirección Organización y Doctrina, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

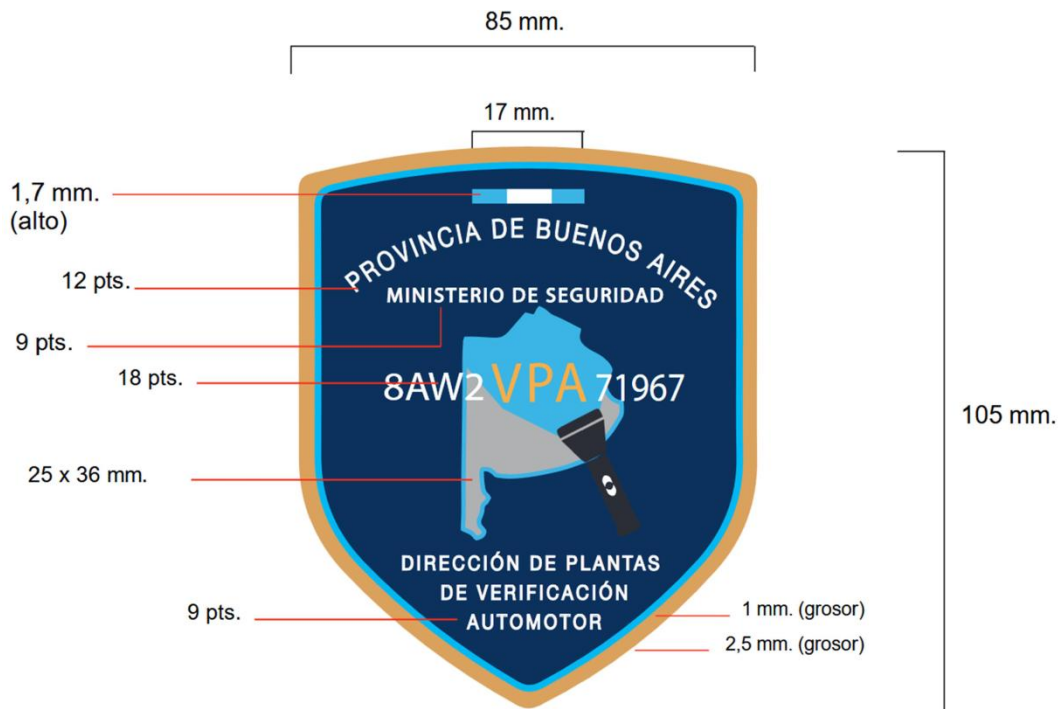
Digitally signed by VILLAR Javier Carlos
Date: 2024.12.20 10:11:56 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Javier Carlos Villar
Jefe de Policía
Jefatura de Policía
Ministerio de Seguridad



ANEXO ÚNICO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN DE REGISTROS
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE VERIFICACIÓN AUTOMOTOR
EMBLEMA (formato brazo)








 Dorado Hilo oro

 área de imagen
45 mm x 45 mm y respetando una alineación central respecto al eje vertical

ABC Tipografía: Arial Bold

Paleta cromática de referencia CMYK

	0 - 30 - 85 - 0
	100 - 78 - 25 - 38
	70 - 15 - 0 - 0
	0 - 0 - 0 - 40
	0 - 0 - 0 - 100

Descripción: emblema en variedad de formato francés, fondo color azul y contorno galón simple de 2,5 mm en dorado. En la parte superior, en arco, la inscripción “PROVINCIA DE BUENOS AIRES” y por debajo en línea recta la inscripción “MINISTERIO DE SEGURIDAD” en color blanco. En el centro, una silueta de la provincia de Buenos Aires iluminada por una linterna, que destaca la competencia territorial del organismo. En la parte inferior, en tres líneas rectas, la inscripción “DIRECCIÓN DE PLANTAS DE VERIFICACIÓN AUTOMOTOR” en color blanco. Por delante de la ilustración central, la sigla alfa numérica representativa de la numeración de identificación vehicular (VIN - Vehicle Identification Number) en color blanco y en su centro las siglas “VPA” (Verificación Policial del Automotor) en color dorado.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN DE REGISTROS
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE VERIFICACIÓN AUTOMOTOR
PIN IDENTIFICATORIO



ABC *tipografía*
Arial
Dorado

Paleta cromática de referencia CMYK

	0 - 30 - 85 - 0
	100 - 78 - 25 - 38
	70 - 15 - 0 - 0
	0 - 0 - 0 - 40
	0 - 0 - 0 - 100

IF-2024-45164017-GDEBA-DOYDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.12.18 14:44:16 -0300'

FEDERICO NATALIO LOFEUDO
Director
Dirección Organización y Doctrina
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Disposición

Número: DISPO-2025-1-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Enero de 2025

Referencia: SOCIEDAD CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PRESIDENTE DERQUI - FINALIZA INTERVENCION

VISTO el EX-2023-02448517-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el que tramita la intervención del Cuerpo Activo de la Sociedad Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Presidente Derqui, INOBV 154, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 10.917 le otorga carácter de servicio público a las actividades específicas de los Cuerpos Activos de las Asociaciones o Sociedades de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 6° del Decreto Reglamentario N° 4601/90 dispone que no podrá dejar de prestarse dicho servicio salvo invocación de disolución de la entidad;

Que el artículo 5° de la Ley N° 10.917, en su inciso b), establece que la autoridad de aplicación para todo lo atinente a controlar la actividad dirigida a proteger la seguridad común es la Dirección Provincial de Defensa Civil del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que el mencionado plexo normativo, en conjunción armónica con el artículo 142 y subsiguientes de la Disposición N° 01/04 de la entonces Dirección General de Defensa Civil, establece que esta "... actuará de forma inmediata cuando acaecieran actos de manifiesta violación a las normas que regulan las Asociaciones y Cuerpos de Bomberos Voluntarios, con el objeto de hacer cesar las causas que los motivaron...";

Que, en el marco de las actuaciones de referencia, la Comisión Directiva de la Sociedad Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Presidente Derqui informó a la Dirección Federativa del Sistema de Operaciones de la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires respecto de las irregularidades existentes en el cuartel, entendiéndose que ello podría afectar la normal prestación del servicio;

Que en ese marco, en fecha 19 de enero de 2023, miembros de la Dirección Federativa de Operaciones realizaron una inspección a la entidad de primer grado, en la que advirtieron una serie de irregularidades, las que fueron detalladas en el informe obrante en orden 2, páginas 4/5;

Que en fecha 20 de enero de 2023, la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires remitió nota a esta Dirección, poniendo en conocimiento de lo referido anteriormente, solicitando la intervención operativa de la Sociedad Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Presidente Derqui;

Que en ese marco, esta Dirección dispuso la intervención operativa del Cuerpo de la Sociedad Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Presidente Derqui, INOBV 154 por el plazo de 180 días, ello mediante DISPO-2023-1-GDEBA-DPDCMSGP de fecha 20 de enero de 2023, medida que fue posteriormente prorrogada mediante DISPO-2023-23-GDEBA-DPDCMSGP de fecha 19 de julio de 2023, DISPO-2024-5-GDEBA-DPDCMSGP de fecha 10 de enero de 2024 y DISPO-2024-18-GDEBA-DPDCMSGP de fecha 3 de julio de 2024 por igual plazo;

Que en vísperas del cumplimiento del plazo establecido para la intervención, se solicitó un informe de actuación sobre el estado de situación de la Institución referida, que describa todo dato de relevancia recabado y que pudiera ser de utilidad, indicando si consideraba oportuno continuar con la intervención;

Que en respuesta a ello, el Comandante Mayor Martin LUCERO, en su carácter de interventor, remitió el informe solicitado, en el que se detallan las medidas adoptadas, resaltando el buen camino recorrido en las tareas que se han realizado, los objetivos previstos y cumplidos en infraestructura, móviles, materiales y equipamiento, elementos de protección personal, humano y capacitación;

Que atento a ello solicita dar por terminada la intervención operativa, designando como Jefe de Cuerpo Activo al Subcomandante GOMEZ Pablo Eduardo, indicando que el mismo cuenta con 36 años de antigüedad en el servicio y cumple con los requisitos reglamentarios;

Que asimismo, la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires - entidad de segundo grado a la que pertenece la Institución de referencia- remitió un informe a este Organismo, en el que indica que se designó una comisión a cargo del Director Provincial de Operaciones de la entidad a los fines de verificar el funcionamiento del Cuerpo Activo de la Institución, concluyendo en que están dadas las condiciones y sugiriendo levantar la intervención operativa;

Que la Dirección del Sistema Provincial de Bomberos Voluntarios tomó intervención en el marco de su competencia, aconsejando a esta Dirección Provincial que dicte el acto administrativo en el que se disponga la finalización de la intervención operativa del Cuerpo de la Sociedad Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Presidente Derqui;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 10.917 y el artículo 142 subsiguientes y concordantes de la Disposición N° 01/04 de la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Dar por finalizada la intervención operativa del Cuerpo de la Sociedad Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Presidente Derqui, INOBV 154, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°. Dar por finalizada la tarea como Interventor del Comandante Mayor Martín Alejandro LUCERO, DNI N° 26.254.473.

ARTÍCULO 3°. Notificar al Comandante Mayor Martín Alejandro LUCERO, a la Sociedad Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Presidente Derqui, a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires, comunicar a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y a la Dirección de Bomberos Voluntarios del Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina. Registrar, dar al Boletín Informativo, al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Fabian Alejandro Jaime
Date: 2025.01.06 10:27:23 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Alejandro Jaime Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Defensa Civil
Ministerio de Seguridad



EDUARDO JAVIER ALONSO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314. Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- ARABEY LEAL TANIA LUANA: D.N.I. N° 49.256.360, nacida el día 26/02/2009. Mismo resulta ser de 1,50mts. de altura aproximadamente, tez trigueña y cabello negro largo con la parte baja castaño. Quien se retiró de su domicilio sito en manzana 22 casa 2 bis barrio 31 bis, Retiro, entre el 05/01/2025 a las 23.00hs y el 06/01/2025 a las 02.00hs vistiendo al momento buzo negro con la inscripción "Puma" en el frente, short deportivo celeste y rosado y zapatillas blancas "Puma". Como seña particular posee un piercing en la nariz. Solicitarla División Comisaría Vecinal 1A de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 46 – Secretaría Única a cargo Fiscal Dr. Peres, Secretaría Única a cargo de la Dra. Capanegra. Caratulada "DELITO – LEY 340 – ART. 276 – ARTICULO 276 -DELITO – LEY 340 ART. 276 – SOLICITUD PARADERO MENORES". DTE. LEAL CHURQUI NATALI SOLEDAD. ACTUACIONES SUMARIALES N° 11274/2025.



2.- VIOLLAZ FAUSTO DANIEL: de 16 años de edad, D.N.I. N° 48.476.531, nacido el día 03/03/2008. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,88mts. de altura, tez blanca y cabello ondulado. Quien se retiró el día 05/01/2025 a las 23hs. aproximadamente de su domicilio sito en Moreno N° 1112 provincia de Entre Ríos, vistiendo al momento camiseta de ñapindá, short de boca y ojotas, portando una mochila azul "NKE". Solicitarla Jefe Convenio Policial de Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada "LOCALIZACIÓN DE MENOR". DTE. MARTINEZ MONICA.



3.- RODRIGUEZ BENJAMIN ADHEMAR: de 13 años de edad, D.N.I. N° 51.020.938, nacido el día 02/05/2011. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,63mts. de altura aproximadamente, cabello negro corto y ojos marrones. Estuvo bajo tratamiento psiquiátrico. Quien se retiró el día 08/01/2025 a las 14:00hs. de su domicilio sito en calle Garcilazo entre Celia Torra y el Tempe Dpto. N° 71 vistiendo al momento remera blanca y negra, bermuda negra de jeans, zapatillas negras con blanco y gorra azul. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada "LOCALIZACIÓN DE MENOR". DTE. ORONEL SILVIA BEATRIZ.



SUPLEMENTO DE SECUESTROS

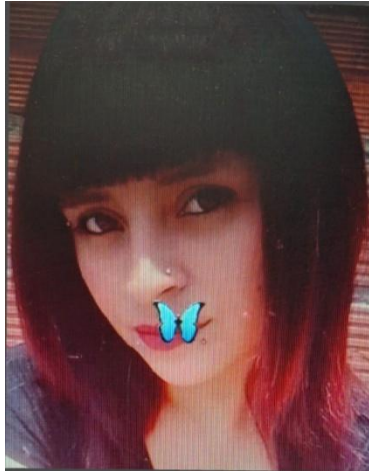
1.- GIUGOVAZ MARIO: Caratulada “AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO”. Secuestro de 2 vacunos, raza Aberdeen Angus, de aproximadamente 350 a 400 kg, una de pelaje negro y otra colorada careta blanca (pampita), con marca en el cuarto posterior izquierdo y número inmutable “224471”. Solicitarla Comando de Prevención Rural Brandsen. Interviene U.F.I. y J. N° 1 Descentralizada Bransen del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° PP-06-04-000760-24/00.

“224471”



SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- TABORDA CANDELA AILEN: argentina, soltera, de 18 años de edad, D.N.I. N° 46.996.087, nacida el día 25/01/2006. Domiciliada en Alicia Moreau de Justo N° 2125, PGSM. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,64mts. de altura, 60kgs. de peso, tez blanca, cabello colorado largo lacio y ojos marrones claros. Quien se retiró el día 04/01/2025 a las 09:00hs. de domicilio sito en Almirante Brown N° 1175 de la ciudad de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fé, vistiendo al momento short de jeans azul. Como seña particular posee tatuajes, en brazo derecho uno que reza “Yanina”, en antebrazo una serpiente y en una de sus piernas la inscripción “Bruno”, además posee aros en las dos orejas y piercings en la cara, en la ceja y en el labio. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene MPA Regional 2 San Lorenzo. Caratulada “PEDIDO DE LOCALIZACION DE PERSONAS”. DTE. GOLIN YANINA SOLEDAD.



2.- CARINCI LUIS ALFREDO: argentino, de 44 años de edad, D.N.I. N° 28.098.660, nacido el día 23/04/1998. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,70mts. de altura, tez trigueña, y cabello corto canoso. Quien fue visto por última vez vistiendo camisa beige, pantalón de jeans, y zapatillas negras. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 50 a cargo del Dr. Orfila Eduardo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Soule Laura. Caratulada “AVERIGUACIÓN - ILÍCITO – BUSQUEDA DE PERSONA – COOP. CV. 7A”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 24/2025.



3.- CABRERA FRANCISCO JOSE: argentino, soltero, de 34 años de edad, D.N.I. N° 35.028.930. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,65mts. de altura, tez trigueña y cabello oscuro corto enulado. Quien se retiró el día 30/12/2024 a las 20:30hs. de su domicilio sito en Barrio Municipal calle Guiraldes casa 30, Paraná, provincia de Entre Ríos, vistiendo al momento remera azul oscura, short gris, zapatillas negras y gorra negra. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Ministerio Público Fiscal Unidad Fiscal de Niñas, Niños y Adolescentes - Paraná, Entre Ríos. Caratulada "PEDIDO DE LOCALIZACION". DTE. GOMEZ LOURDES AILEN.



4.- LESCANO GONZALO GABRIEL: argentino, instruido, de 44 años de edad, D.N.I. N° 27.744.499, nacido el día 13/05/1980 en el Trébol, Santa Fé. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,80mts. de altura, tez morocha, cabello negro corto y ojos marrones oscuros. Quien se retiró el día 06/01/2025 por la tarde, de domicilio sito en calle José Hernández N° 287, vistiendo al momento remera manga corta celeste, jeans y zapatillas. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Santa Fé por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada "PEDIDO DE PARADERO". DTE. GOMEZ MAIRA ALEJANDRA.



5.- VILLALBA MARIA DEL LUJAN: argentina, cartonera, de 39 años de edad, D.N.I. N° 31.484.640, Misma resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña y cabello castaño oscuro largo hasta los hombros. Como seña particular posee tatuajes en ambos hombros con la inscripción "BCT". Padece un cierto grado de discapacidad mental dado que tiene un leve retraso. Quien se retiró el día 07/01/2025 a las 19:00hs. de su domicilio sito en Güemes y Moreno de la ciudad de Colonia Avellaneda, vistiendo al momento remera rosa, pantalón blanco y negro y ojotas rosas, llevando consigo una mochila celeste y una bolsa blanca. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Ministerio Público Fiscal Unidad Fiscal de Niñas, Niños y Adolescentes - Paraná, Entre Ríos. Caratulada "PEDIDO DE LOCALIZACION". DTE. TABORDA CELESTINO.



QUIENES HACEMOS EL BOLETÍN INFORMATIVO

JEFE DIVISIÓN BOLETÍN INFORMATIVO

Crio. Inspector Alejandro POZO MARCOLLA

Ariel Mario Esteban BISJARRA
Silvana Regina REDIGONDA

JEFA SECCIÓN REDACCIÓN Y ARCHIVO

Subcria. María Belén TETTAMANZI

Rosana Carina COTLEROFF
Cinthia Christina ELÍAS
Silvia Inés POLITANO

JEFE SECCIÓN INFORMÁTICA

Of. Subinspector Alexis Nicolas MARTINEZ

Rubén Darío CABO
Santiago Raúl PIÑEYRO
María Alejandra GIANNELLI

CONSULTAS: Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314.
Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

